

*Declaratoria de 19 de febrero, admitiendo al Br. don José Mariano Bolaños la renuncia de Magistrado propietario.*

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Sabed:

“Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

“El Congreso de la República de Nicaragua,

Declara:

Art. 1° Admitese la renuncia del Magistrado propietario, Dr. don José Mariano Bolaños, electo a la Sección Suprema Judicial de Oriente y Medio-día.

Art. 2° Es Magistrado el Dr. don Francisco Barberena en reposición del espresado Señor Bolaños.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que la mande publicar y circular.

Dada en Managua, a 16 de febrero de 1861. – Hermenegildo Zepeda, S. P. – Jerónimo Perez, D. S. – Pedro Cardenal, S. S”. Por tanto: Ejecútese. – Palacio Nacional. – Managua, febrero 19 de 1861. – Tomas Martinez. – Al Ministro general. – J. Miguel Cardenas.